



Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Departamento Sociología: Metodología y Teoría (SMT)

**PROGRAMA DE
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
(TÉCNICAS CUANTITATIVAS)**

3º Curso de Antropología. Grupo 31

Curso Académico: 2019 – 2020. Semestre 1º

Profesor

Carlos De La Puente Viedma

Docencia

Martes de 11:00 h. a 13:00 h.
Miércoles de 09:00 h. a 11:00 h.

Tutorías

Lunes de 11:00 a 12:30
Miércoles de 11:00 h. a 12:30 h.

Despacho: 3209

BREVE DESCRIPTOR

Conocimiento y dominio de la metodología y técnicas de investigación cuantitativas de las Ciencias Sociales.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Formación de los estudiantes como profesionales en aquellos ámbitos de investigación donde la dimensión cultural y especialmente la diversidad sociocultural cobran relevancia específica: mediación intercultural, gestión cultural y patrimonio, desarrollo y cooperación, salud y educación.

Proporcionar las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el desarrollo de la actividad profesional en contextos sociales dinámicos y cambiantes (mediación intercultural, gestión cultural y patrimonio, desarrollo y cooperación, salud y educación) para los que la formación requiere incorporar la capacidad de analizar, actuar e interactuar teniendo en cuenta el cambio y la condición multidimensional de los fenómenos socioculturales.

COMPETENCIAS:

Generales:

Saber utilizar las fuentes y las técnicas de investigación sociocultural de manera reflexiva, dando cuenta de la complejidad de los procesos y realidades socioculturales.

Específicas:

- Extraer y rentabilizar para el trabajo del antropólogo teorías y herramientas metodológicas de disciplinas afines que permitan complementar y enriquecer enfoques teórico-metodológicos desde las que abordar los problemas socioculturales.
- Conocer las técnicas cuantitativas en su aplicación a la investigación socio-antropológica de carácter empírico.
- Seleccionar y aplicar cada una de las técnicas de investigación social de manera válida en función del objeto de estudio y su contexto de aplicación.

Actividades docentes

Créditos: 6
Créditos presenciales: 4
Créditos no presenciales: 2

Clases teóricas: Desarrollo de contenidos teóricos y conceptos fundamentales sobre metodología cuantitativa: 1 ECTS 17,0%.

Seminarios:

Clases prácticas: Ejercicio práctico o simulación de una encuesta por cuestionario: 0,6 ECTS 10,0%.

Comentario de lecturas obligatorias en las que el alumno se familiarizará y profundizará en los conceptos y teorías clave relativos a la metodología cuantitativa en Ciencias Sociales: 1 ECTS 17,0%.

Exposiciones: Exposiciones de trabajos individuales o colectivos en los que se aplicarán los conocimientos adquiridos: 0,6 ECTS 10,0%.

Otras actividades: Tutorías en grupo e individuales: 0,4 ECTS) 7,0%.
Trabajo autónomo del alumno: 2,4 ECTS 40,0%.

DESCRIPCIÓN DEL TEMARIO

- Tema 1º. LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.** Conceptos previos. Los criterios de validez
- Tema 2º. LA LÓGICA DE LA EXPERIMENTACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL.** Causalidad, contrafactuales y validez interna. Ejercicios.
- Tema 3º. LAS FASES DE UNA INVESTIGACIÓN SOCIAL.** Planteamiento/proyecto. Paradigmas. Ejercicios.
- Tema 4º. OPERACIONALIZACIÓN Y MEDICIÓN.** Nivel de medida, indicadores y escalas. Criterios de error, fiabilidad y validez. Organización de los datos. Ejercicios.
- Tema 5º. POBLACIONES Y MUESTRAS.** Tipos de muestras, diseños muestrales, tamaño de la muestra y errores muestrales. Ejercicios.
- Tema 6º. LAS TÉCNICAS DE RECOGIDAS DE DATOS.** Las técnicas cuantitativas: utilización de datos secundarios, observación sistemática, y la encuesta. Ejercicios.
- Tema 7º. LA UTILIZACIÓN DE DATOS SECUNDARIOS O PREEXISTENTES.** Fuentes. Estadísticas oficiales y Organismos nacionales e internacionales que las suministran. Cómo utilizarlos.
- Tema 8º. LA ENCUESTA.** Tipos de encuestas. Etapas de la investigación mediante encuesta. El cuestionario: forma y contenido. Codificación del cuestionario. El trabajo de campo. La creación y depuración de ficheros de datos con SPSS. Ejercicios.
- Tema 9º. EL ANÁLISIS DE DATOS.** Introducción al análisis de datos. Análisis exploratorio. Análisis descriptivo. Análisis explicativo. El uso de SPSS en el análisis de datos (nociones básicas). Ejercicios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Punto 1º.** **La evaluación de la asignatura es continua**, y consiste en la realización del examen correspondiente, las tareas que se irán desarrollando en el aula y las entregas correspondientes por el campus virtual. Criterios ajustados a la Ficha Docente de la asignatura.
- Punto 2º.** **Exámenes:** Los exámenes serán en las fechas de exámenes oficiales que fija el Centro, salvo causas de fuerza mayor, en las convocatorias: Ordinaria y Extraordinaria. Para superar la asignatura en cualquier convocatoria, hay que tener aprobadas todas las partes que componen la asignatura y entregados todos los ejercicios con los requisitos especificados. Al ser evaluación continua, las notas de cada parte obtenidas en la convocatoria Ordinaria se guardan para la convocatoria Extraordinaria. Si la asignatura no se aprueba en esta última convocatoria, se anulan las partes aprobadas y se tiene que volver a realizar la matrícula de la asignatura según las normas y condiciones que establece el Centro.
- Punto 3º.** **Ejercicios a realizar durante el curso:** Para ver el planteamiento, características y requisitos de cada ejercicio, se debe entrar en el enlace de entrega correspondiente del campus virtual.
- Punto 4º.** **Entrega de ejercicios:** La entrega de todos los ejercicios se realizará **ÚNICAMENTE** por campus virtual y a través del enlace especificado en cada uno de los apartados.
- Punto 5º.** **Nota final:** La nota final será la media ponderada de:
- A). La participación en clases magistrales, comentario de lecturas y talleres (10% de la nota). Esta nota estará correlacionada con la parte B) y C). Esta parte se valora de 0 a 10. La nota se guarda para la convocatoria Extraordinaria.
 - B). La exposición de trabajos prácticos individuales y colectivos y simulaciones y la entrega por campus virtual en los plazos fijados en el aula (40% de la nota). Esta parte se valora de 0 a 10. La nota se guarda para la convocatoria Extraordinaria.
 - C). La nota del examen (50% de la nota). Esta parte se valora de 0 a 10. La nota se guarda para la convocatoria Extraordinaria.
- Punto 6º.** Por cada retraso en la entrega de los ejercicios (Parte B)), se restará un punto, hasta un máximo de 2 ejercicios, que son 2 puntos, equivalente ha aprobado. No obstante, para superar la asignatura será obligatoria la entrega de todos los ejercicios y para obtener la media, todas las partes deben estar aprobadas.
- Punto 7º.** Los plazos fijados y acordados en el aula (Parte B)) son: entregar por el campus virtual los ejercicios dentro del plazo de una semana, desde la realización del ejercicio en el aula (**Artículo 18.1 del Estatuto del Estudiante** *La fecha de entrega de los trabajos se establecerá en el momento de su propuesta*). El plazo de una semana no puede exceder la fecha oficial del examen final. El límite horario del día fijado para la entrega de los ejercicios, será siempre hasta las 23:55 h. No se admite ninguna excepción para la falta de entrega de los ejercicios.

Punto 8º. Nota final media: Es la suma de la nota de las tres partes, si están aprobadas. La nota mínima de la parte A) debe ser 0,5 ($[10 \times 0,1]/2$). La nota mínima de la parte B) debe ser de 2,0 ($[10 \times 0,4]/2$) y la nota mínima de la parte C) debe ser: 2,50 ($[10 \times 0,5]/2$). Por lo tanto, de los cuatro retrasos posibles de la parte B), sólo se permiten dos retrasos en la entrega de ejercicios durante el curso para poder aprobar la asignatura en la convocatoria Ordinaria, y cuatro retrasos para poder aprobar en la convocatoria Extraordinaria.

Punto 9º. Para que los ejercicios sean considerados válidos, cada uno debe estar realizado sobre la Plantilla indicada por el profesor para cada caso y tener un nivel razonable de calidad. El alumnado que no alcance un nivel razonable en cada ejercicio, puede ser llamado a una tutoría obligatoria, y si el ejercicio se tuviese que repetir, entonces se consideraría como no entregado en plazo y se aplicaría el Punto 6º.

Las plantillas de los ejercicios están personalizadas para cada alumno/a y están considerados documentos públicos, y no usar la plantilla correspondiente o alterar el documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial, está tipificado en el Código Penal. Artículo 392.

Artículo 392.

1. El particular que cometiere en documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades descritas en los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, será castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

Artículo 390.

1. Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, la autoridad o funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, cometa falsedad:

1º. Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial.

2º. Simulando un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad.

3º. Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido, o atribuyendo a las que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieran hecho.

Punto 10º. Al ser evaluación continua, todas las notas se guardan para la convocatoria Extraordinaria. Los ejercicios pendientes de entregar en la convocatoria Ordinaria, se entregarán en la convocatoria Extraordinaria y en el plazo fijado y siempre antes del examen y nunca pueden ser más de cuatro ejercicios.

Punto 11º. Aplicación de los criterios de Bolonia: La asignatura pretende aplicar los criterios de Bolonia. El profesorado tiene que enseñar, pero el alumnado tiene que aprender y además realizar unas horas de trabajos/prácticas externas, equivalentes a un entorno laboral de aplicación, en base al criterio de ECTS de 1 crédito igual a 25 h, por lo que 6 créditos son 150 h. de trabajo para el alumnado. Por este motivo y sin posibles excepciones, todo el alumnado tiene que realizar todos los ejercicios y en los plazos fijados, y sólo se admiten dos retrasos en la entrega de los ejercicios para aprobar en la convocatoria Ordinaria y solo se admiten cuatro retrasos para aprobar en la convocatoria Extraordinaria. Por lo tanto, no es posible

aprobar la asignatura en la convocatoria Ordinaria o la Extraordinaria si no se cumple este criterio.

Punto 12º. La comunicación con el profesor se realizará a través del **CORREO DEL CAMPUS VIRTUAL**. La finalidad de este requisito es tener organizado, ordenado y de acceso posible al expediente de cada alumno/a.

Punto 13º. Según el **Artículo 16.1** *Los procedimientos de calificación estarán basados en alguno o varios de los siguientes criterios: La participación activa e individualizada en las actividades teóricas, seminarios, trabajos realizados y prácticas programadas* y el **Artículo 43** *El estudiante deberá asistir a las clases, teóricas y prácticas, y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación,* del **Estatuto del Estudiante**, por lo tanto, sólo pueden aprobar en la convocatoria Ordinaria o en la Extraordinaria, aquel alumnado que haya entregado dentro del plazo fijado todos los ejercicios y hayan sido aprobados por el profesor, y no tengan más de dos (convocatoria Ordinaria) o cuatro (convocatoria Extraordinaria) ejercicios entregados fuera de plazo. No obstante, aunque sea fuera de plazo, también tienen que estar entregados, con la pérdida correspondiente de puntos de nota. Por lo tanto, en la convocatoria Extraordinaria, sólo se tiene opción a entregar, como máximo, cuatro ejercicios.

Anexo 1º. Se recuerda que en los Grados del Espacio Europeo de Enseñanza Superior la asistencia es obligatoria. En ese sentido, la Junta de Facultad aprobó por asentimiento, en su sesión del 13 de marzo de 2012, un acuerdo de la Comisión General de Calidad (sesión del 25 de enero de 2012), en el que se señala que el estudiante no podrá tener más de 5 faltas de asistencia durante el curso. Por lo tanto, sólo se puede optar a aprobar la asignatura si se cumple este requisito. El control de la asistencia se realiza mediante hoja de firmas.

NOTA BENE

Debido a que los procesos de la UCM están informatizados, el profesor no puede admitir cambios de grupo por libre elección del alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Alvira Martín, F. (2004/2011). *La encuesta, una perspectiva global general*. Madrid: CIS.
- Cea D'ancona, M. A. (1996/2010). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Cea D'ancona, M. A. (2004). *Métodos de encuesta: Teoría y práctica, errores y mejora*. Madrid: Síntesis.
- Corbetta, P. (2003/2010). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- Cresswell, J. W. (2009): *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods*. Thousand Oaks, CA: Sage.

- De La Puente, C. (2007). Sobre la medida, validez y fiabilidad en sociología. Una aplicación de Análisis de Componentes Principales. *NOMADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* (16). Págs. 353-361. [Recurso electrónico]. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/reader.action?docID=3191548&query=>
- De La Puente, C. (2017a). *El método, el conocimiento y el paradigma Neurocuántico. Viajando en un rayo de luz*. Madrid: IDT. [Recurso electrónico]. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/reader.action?docID=5190278&query=>
- De La Puente, C. (2018a). *Estadística descriptiva e Inferencial*. Madrid: IDT. [Recurso electrónico]. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/reader.action?docID=5486569&query=>
- García Ferrando, M, Ibáñez, J. y Alvira, F. (2000/2006). *El análisis de la realidad social*. Madrid: Alianza.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Fundamentos de Metodología de la Investigación*. Madrid: McGraw-Hill.
- Tashakkori, A., Teddlie, Ch. (eds.) (2003). *Handbook of mixed methods in social & behavioral research*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Lecturas complementarias

- Ander-Egg, E. (1978). *Técnicas de investigación social*. México: Humanitas.
- Babbie, E (2000). *Fundamentos de la Investigación Social*. México D. F.: Thomson.
- Cea D'Ancona, M. Á. (2002). *Análisis multivariable. Teoría y práctica en la investigación social*. Madrid: Síntesis.
- De La Puente, C. (1995). *SPSS/PC+. Una guía para la investigación*. Madrid: Editorial Complutense.
- De La Puente, C. (2014b). Proposal for a Reasonable Model of the Visual System. Principles of Clinical Neurosociology. *Sociology Study*, 4 (4(35)), 360-383. <http://www.davidpublisher.org/Public/uploads/Contribute/554b1debc8ea1.pdf>
- De La Puente, C. (2014d). A Proposal for Epistemological Errors Detected in the Works of Newton, Darwin, Einstein, and Descartes. *Sociology Study*, 4 (12(43)), 1001-1006. <http://www.davidpublisher.org/Public/uploads/Contribute/554824780dfe8.pdf>
- De La Puente, C. (2017e). *Manual de la felicidad. Manual de campo de Sociología Clínica*. Madrid: IDT. [Recurso electrónico]. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/reader.action?docID=5190279&query=>
- De La Puente, C. (2018b). *Fundamentos de Neurosociología y principios de Neurosociología Clínica*. Madrid: IDT. [Recurso electrónico]. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/reader.action?docID=5486570&query=>
- Festinger, L. y Katz, D. (Com.) (2000). *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.
- Miller, D. C. (1991). *Handbook of Research Design and Social Measurement*. Newbury Park: SAGE.

Otra información relevante

Consúltese la página del Departamento responsable de la docencia, para mayor información.
<http://www.ucm.es/info/socivmyt/>